



Este 2023 se han recibido 27 reclamos de usuarios que reportan a choferes en conductas dudosas

Alcohol y drogas en micros: las denuncias que crecen en la zona

Entre 2020 y lo que va de año se contabilizan 54 reclamos en los que los usuarios utilizan las palabras "alcohol" y/o "drogas". San Remo y San Pedro Sur son las empresas locales con mayor cantidad de acciones.

Por Nicolás Álvarez Arrau nicolas.alvarez@diariodelsur.cl

A fines de octubre, un usuario del transporte público local denunció lo siguiente: "El día 24 de octubre de 2023, a las 08:05 horas en ruta 160 dirección a Coronel, pasado Escuadrón, un chofer venía a alta velocidad y se cruzaba de una pista hacia otra, sin precaución y de forma peligrosa. Casi chocó con tres autos en tres ocasiones diferentes a lo largo del trayecto de San Pedro de la Paz a Coronel. Daba la impresión de ir alcoholizado o drogado". El 31 de julio, en tanto, otro pasajero reportaba que "el conductor no me da boleto y enojado me entrega el vuelto casi tirándolo al piso. Además de ir pasado a alcohol, iba a exceso de velocidad. Aparte, a un pasajero de la tercera edad le habló con groserías".

Estas son sólo dos de las 27 denuncias que este 2023 recibió el Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC) respecto a reclamos de usuarios del transporte público del Gran Concepción asociados al posible consumo de alcohol o drogas por parte de conductores. Los datos aportados por la Subsecretaría de Transportes, vía Transparencia, suman todos los recursos que en su texto hacen mención a las palabras "alcohol" y/o "drogas". La estadística también muestra que la presentación de estas acciones alcanza un total de 54 entre 2020 y 2023 y que en esos años la cifra subió en 1.250%, en un alza de carácter exponencial. En el detalle igual es posible advertir que las empresas con mayor cantidad de denuncias dentro del período en cuestión son Servicio Locomoción Colectiva San Remo S.A., Sociedad Comercial San Pedro Sur S.A. (cada una con 8 acciones), Transportes Vía Universo S.A. (7), Empresa de Transportes de Línea Playa Blanca y Transportes Públicos de Pasajeros Ruta Las Playas S.A. (ambas con 3). Cabe señalar que Sociedad Co-



Las fiscalizaciones al transporte público local se intensificaron desde octubre y se harán permanentes de cara a los próximos meses.

mercial San Pedro Sur S.A. es la compañía detrás de la línea San Pedro del Mar que a inicios de septiembre protagonizó un fatal accidente con el Biotrén, donde hubo siete fallecidos. El alcalde sampedrino Javier Guíñez es uno de los propietarios de dicha sociedad.

DENUNCIAS INDIRECTAS Y PLAN DE INTERVENCIÓN

En la Seremi de Transportes explican que estas denuncias fueron recibidas por sus oficina de información, reclamos y sugerencias y que están relacionadas de forma indirecta con el consumo de alcohol y drogas en conductores de transporte público en la Región del Bío-Bío, "ya que están netamente asociadas a la percepción de los denunciantes en nuestra plataforma transportesucha.cl. Esto debido a que las únicas entidades que pueden realizar controles a conductores en este aspecto son Carabineros y

Senda". El seremi Héctor Silva suma que las denuncias recibidas son derivadas a las entidades correspondientes, pues como entidad no tienen la competencia para realizar fiscalizaciones. "Como Ministerio de Transportes participamos de los operativos conjuntos con Carabineros y Senda, quienes realizan alcohol y narco test a conductores, mientras nuestros equipos de fiscalizadores inspeccionan las condiciones visuales-mecánicas de las máquinas y la documentación correspondiente. Puntualmente, este año hemos fortalecido estos controles aleatorios a los conductores de transporte público, a través de los planes interministeriales "Tolerancia Cero" y Calles Protegidas", dice.

En general, los fiscalizadores de Transportes han desarrollado a nivel regional este año casi 60.000 controles a diversos tipos de vehículos, con casi 25.267 infracciones por diversas razones. Silva añade que esperan continuar con estos operativos conjuntos en diferentes puntos del Bío-Bío y que la conducción bajo la influencia de alcohol y/o drogas es un delito regulado por la Ley 18.290 de Tránsito, la Ley Tolerancia Cero y la Ley Emilia, "con la que se endurecieron las sanciones a estas conductas irresponsables, y se consideran agravantes cuando ocasionan siniestros viales".

Para el director regional del Senda, Bayron Martínez, el consumo de alcohol y drogas en conductores del transporte público se ha transformado poco a poco en un tema de opinión pública, hecho que obliga a construir acciones conjuntas con Seguridad Pública, Transportes y Carabineros. Por lo mismo, cuenta que desde octubre iniciaron operativos aleatorios a la locomoción colectiva en distintas zonas de la Región, acciones que normalmente se desarrollan cada dos semanas.

"Estos controles se harán todos los meses y será algo regular. Estamos planificando operativos para que se vea y se sienta que se está fiscalizando, porque lo que queremos atacar es la baja percepción de riesgo al conducir que tienen los conductores profesionales", sostiene el directivo, quien a la vez indica que hoy

existe un problema asociado a la positividad en los controles de narcotest—incluyendo a todo tipo de conductor—, pues en lo que va de año se registra un porcentaje que llega al 15%, muy por debajo del 0,3% de los alcohol test.

En el segundo control efectuado por las autoridades, por ejemplo, y en menos de 40 minutos, dos conductores de taxibuses dieron positivo al control de drogas, siendo detenidos de forma inmediata. De acuerdo al representante regional del Senda, cuando eso ocurre la Ley Emilia obliga a que estas personas no puedan volver a sentarse frente al volante, al menos por dos años.

Martínez agrega que como la fiscalización y el control no es el giro del Senda, este 2024 empujarán una política de rubro preventiva que permita el tratamiento y la recuperación de choferes del transporte público. "Vamos a armar un plan de intervención con las seremis del Trabajo y Salud y el Instituto de Seguridad Laboral para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del transporte público. (...) El próximo año será algo específico y diremos a las líneas que si alguno de sus trabajadores necesita ayuda, nosotros podemos acercar la oferta programática y decirles

dónde tienen que ir para poder atenderse, por lo que no sólo serán fiscalizaciones todos los meses, sino que también habrá un plan de información, difusión, detección y derivación a tratamiento, además de una estrategia preventiva en algunas comunas para iniciar pilotos", recalca.

DUEÑOS DE TAXIBUSES Y CONDUCTORES

Agrupaciones de la zona analizan el problema. Desde la Asociación Provincial de Dueños de Taxibuses del Gran Concepción plantean que al ser estas percepciones de los pasajeros, es posible que las acusaciones expuestas por la Subsecretaría de Transportes estén motivadas por otros elementos o comportamientos, como exceso de velocidad, conducción imprudente o por algún altercado en particular con usuarios, pero no necesariamente por consumo de alcohol o drogas. Luis Cardoso, ingeniero asesor del gremio, asegura que en su rol carece de antecedentes sobre conductores sorprendidos bajo los efectos de estas bebidas o sustancias, "pero confieso que esa es una cuestión que está más a nivel de empresas y sus representantes legales, porque es una relación directa con los conductores, más que algo que esté en el ámbito de mi responsabilidad o competencia".

Pese a todo, el representante de la asociación se muestra esperanzado con el nuevo perímetro de exclusión que regirá desde enero. Según dice, dicho sistema generará una interacción más directa con el usuario, planes de operación registrados, mecanismos tecnologicados para hacer denuncias, registros audiovisuales, sistemas de pago electrónico, "algo que permite que el chofer se dedique a conducir".

José Coronado, vocero regional de la Coordinadora de Conductores de Chile, advierte directamente que el tema analizado es un problema que si existe y que eso ya se ha informado a la Delegación Presidencial y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros, PDI y alcaldes. "Tras el asesinato del colega Óscar Sáez, en Chiguayante, se habló el asunto de la droga, porque para nadie es desconocido que hay grabaciones en redes sociales en donde aparecen con-

Las denuncias están netamente asociadas a la percepción de los denunciantes en nuestra plataforma transportesucha.cl. Esto debido a que las únicas entidades que pueden realizar controles a conductores en este aspecto son Carabineros y Senda".

Héctor Silva, seremi de Transportes

El próximo año será algo específico y diremos a las líneas que si alguno de sus trabajadores necesita ayuda, nosotros podemos acercar la oferta programática y decirles dónde tienen que ir para poder atenderse, por lo que no sólo serán fiscalizaciones todos los meses".

Bayron Martínez, director regional Senda

Denuncias por empresa que en su texto hacen mención a "alcohol" y/o "drogas"

Fuente: Sistema de Información y Atención Ciudadana, vía Subsecretaría de Transportes

Firma	Nº denuncias 2020-2023
Servicio Locomoción Colectiva San Remo S.A.	8
Sociedad Comercial San Pedro Sur S.A.	8
Transportes Vía Universo S.A.	7
Transportes Públicos de Pasajeros Ruta Las Playas S.A.	3
Empresa de Transportes de Línea Playa Blanca S.A.	3
Transporte y Administración Las Bahías S.A.	2
Sociedad Comercial Inmobiliaria del Mar Ltda.	2
Transporte de Pasajeros Los Alces S.A.	2
Transportes Siglo XXI S.A.	2
Sociedad de Transportes Vía Futuro S.A.	2
Sociedad de Transporte e Inversiones Vía del Sol S.A.	2
Servicio de Locomoción Colectiva Las Golondrinas S.A.	2
Sociedad de Transportes Nueva Sotrapel S.A.	1
Sociedad Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A.	1
Servicio de Locomoción Colectiva Transportes Vía Láctea S.A.	1
Sociedad Comercial de Servicios y Transporte Nueva Sol Yet S.A.	1
Transportes y Servicios Ruta del Mar S.A.	1
Sociedad de Transportes Cónдор S.A.	1
Sociedad de Transportes Tomé SpA.	1
Empresa de Transportes de Pasajeros Ruta 160 S.A.	1
Servicios de Movilización Colectiva Mini Verde Ltda.	1
Centauru Repuestos Ltda.	1
Sociedad de Transportes Buses Base Naval Ltda.	1
Total	54

Desde la Asociación Provincial de Dueños de Taxibuses dicen que carecen de antecedentes. Gremios de conductores, en tanto, advierten que este es un problema que sí se palpa.

ductores consumiendo, con música fuerte y como si fuera una nave espacial".

A su juicio, el panorama se complejiza por la escasez de choferes y las malas condiciones laborales de la locomoción colectiva, lo que lleva a los dueños de las máquinas "a detectar grupos vulnerables, como la tercera edad, extranjeros y drogadictos, grupos que no reclaman derechos y que por eso mismo sirven a los empresarios (...). Además, acá hay quienes trabajan 15 o 16 horas al día, y no hay persona que lo aguanten".

Por último, el vocero advierte que pese a que hay empleadores que saben de algunos casos, "ellos nunca van a querer despedir a quien le está moviendo la máquina, porque para obtener los subsidios del Estado la máquina debe estar en funcionamiento sin importar el costo".